



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 12-04-32632 / 62415/2010

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 772 de fecha 24 de Junio de 2005 se da por admitida a la Licenciada Juliana Enrico en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de tesis titulado "*El nuevo abordaje del imaginario sarmientito en la configuración de la educación argentina moderna: Reflexiones político-conceptuales desde el análisis discursivo*"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

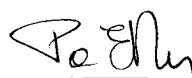
RESUELVE:

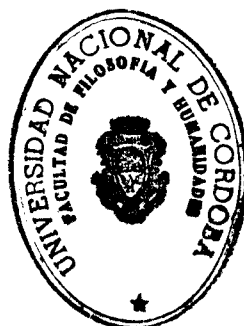
ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Juliana Enrico*, titulado según Resol. Decanal N° 772/05 "*El nuevo abordaje del imaginario sarmientito en la configuración de la educación argentina moderna: Reflexiones político-conceptuales desde el análisis discursivo*", que estará integrado con los siguientes profesores: *la Doctora Lidia Rodríguez, la Doctora Marta Philp y el Doctor Javier Moyano*; como miembros suplentes, la Doctora Adriana Musitano, la Doctora Valentina Ayrolo y el Doctor Luis Garcés.

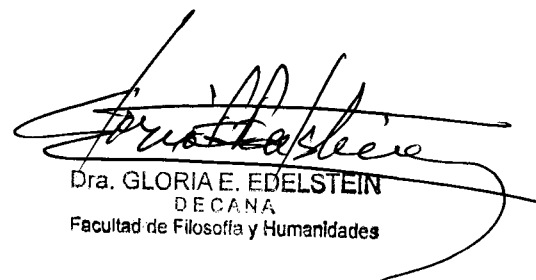
ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 17 FEB 2011

Resolución N° 36


Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades